

Partido no dio celeridad a queja de Ebrard

No procede porque la
Comisión de Justicia del
gobierno informó que ya
dio entrada al recurso

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Mondragón, tiene listo el proyecto de sentencia a la impugnación que presentó el aspirante presidencial Marcelo Ebrard para que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) de Morena dé entrada a su queja para reponer el proceso interno que declaró ganadora a Claudia Sheinbaum.

Sin embargo, debido a que el pasado viernes la CNHJ de Morena informó que dio entrada a la queja, el proyecto de Reyes Rodríguez determinó que ya no había materia.

En ese documento, Reyes Mondragón explica que Morena “incumplió la normativa partidista” al no atender con celeridad la impugnación de Ebrard Casaubon al proceso interno del partido.

Además, se prevé la emisión de un exhorto a la Comisión de Justicia y a sus integrantes “para que en lo subsecuente continúen con el trámite de la queja y la resolución, ajustándose a los plazos previstos en la normativa interna del partido”.

De acuerdo con el proyecto, que se someterá a votación el próximo miércoles 4 de octubre, la comisión contaba con cinco días para tramitar la queja de Ebrard Casaubon en la que impugnó el proceso por el que Sheinbaum Pardo fue designada como coordinadora de los trabajos de la cuarta transformación para el proceso electoral de 2024.

“Como se ha señalado, el actor hace valer que el 10 de septiembre presentó una queja intrapartidista ante la Comisión de Justicia con las finalidades siguientes: i) solicitar la nulidad del proceso interno de elección de la Coordinación de la Defensa de la Transformación, y ii) solicitar la reposición del procedimiento, pero el 25 de septiembre, el actor acudió a esta Sala Superior porque, hasta ese momento, no tenía conocimiento de que el órgano responsable hubiera

emitido el acuerdo de admisión de su queja”, señala el proyecto.

Pese a ello, explicaron que es cierto que la CNHJ no atendió los plazos establecidos en su normativa interna, pero al momento de atender el juicio, “la omisión atribuida a dicho órgano de justicia intrapartidaria ya es inexistente”, pues se admitió la queja.

El líder de Morena, Mario Delgado, dijo que “no hay ningún obstáculo, no hay ningún retraso, luego que la queja de Ebrard Casaubon fue admitida el pasado fin de semana.

Explicó que ahora viene una etapa de audiencias para verificar las pruebas presentadas por Ebrard, y que el tiempo para su definición depende de cómo se desarrolle ese proceso, pero tiene tiempos establecidos en su reglamento. ●



Marcelo Ebrard exige la nulidad del proceso interno de elección de Morena y la reposición de ese ejercicio



#TRIBUNALELECTORAL

PREVEN 'BATEAR' QUEJA DE EBRARD

EL PROYECTO DE REYES
RODRÍGUEZ PLANTEA
QUE NO HAY OMISIÓN



La Sala Superior del Tribunal Electoral prevé *batear* la queja presentada por Marcelo Ebrard en contra del proceso interno de Morena, donde se eligió a Claudia Sheinbaum como coordinadora de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.

En un proyecto que elaboró el presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, se plantea que es inexistente la omisión de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, ya que ese órgano partidista se encuentra en análisis del caso del excanciller.

Y es que Ebrard acudió al Tribunal a señalar a la Comisión por no admitir la queja presentada en la que se exponen anomalías en el proceso interno, como el supuesto uso ilegal de recursos. ¹¹

AFIANZA PROCESO

1 • Mario Delgado rechazó que haya obstáculos en el caso.

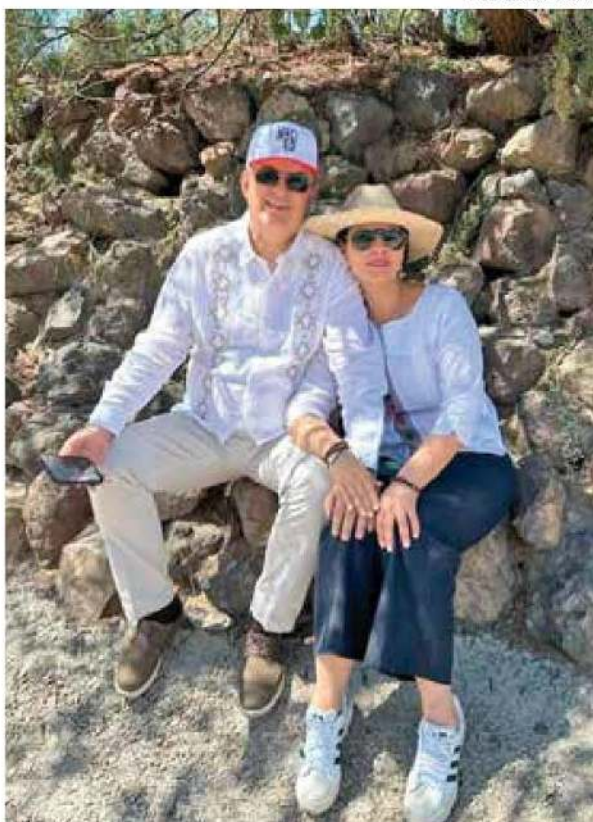
2 • Señaló que será respetuoso de los tiempos partidistas.

3

DÍAS, DE QUE
MORENA LE DIO
TRÁMITE.



FOTO: ESPECIAL



● **EBRARD** posa con su esposa durante su gira de ayer.



EL EXCANCILLER PIDE REPONER EL PROCESO

TEPJF exhorta a Morena a que resuelva ya la queja de Ebrard

El proyecto de Reyes Rodríguez señala que el partido incumplió el plazo de respuesta

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, propuso exhortar a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena (CNHJ) que resuelva la queja presentada por Marcelo Ebrard.

Dentro de su proyecto, que fue hecho público por el tribunal, el magistrado señaló que, toda vez que la comisión ya admitió a trámite el reclamo, ya no se puede sostener la queja presentada por Ebrard.

Sin embargo, reconoció que la comisión morenista sí incumplió la regulación del partido, ya que no le dio respuesta a Ebrard a tiempo, toda vez que contaba con cinco días para tramitar la queja.

Por esto, Rodríguez Mondragón planteó pedirle al órgano morenista que revise y resuelva el caso por el que el exaspirante a la candidatura presidencial guinda denunció irregularidades en el proceso por el que se eligió a Claudia Sheinbaum como virtual candidata presidencial.

Este proyecto deberá ser presentado y aprobado por el pleno de la Sala Superior del TEPJF durante una sesión.

El exaspirante a la candidatura presidencial de Morena acudió al TEPJF para reclamar la falta de acción por parte de la CNHJ.

Al tramitar su queja, el excan-

ller argumentó que Morena violó sus derechos político-electorales al no responder en los tiempos señalados por la Sala Superior, que en una resolución previa le ordena a Morena responder en el plazo de cinco días sobre la admisión de las quejas presentadas por militantes.

Sin embargo, el 30 de septiembre, el excanciller anunció que la comisión había admitido a trámite su queja.

Dentro de la impugnación presentada, el exaspirante incluyó un reclamo porque la comisión de la encuesta buscó favorecer a Claudia Sheinbaum, así como la labor que realizaron la Secretaría del Bienestar y diferentes funcionarios públicos a favor de la exjefa de Gobierno.

Además, el excanciller reclamó por actos de acarreo en los eventos de Sheinbaum, y la señaló de estar detrás de los constantes ataques que recibió.

FOCOS

La acusación. En diferentes ocasiones, Ebrard y su equipo reclamaron el abierto apoyo que recibió Sheinbaum a lo largo del proceso de la encuesta tanto de gobernadores como de funcionarios federales, sobre todo de la Secretaría del Bienestar.

El movimiento. Aunque no se retira de Morena, Marcelo Ebrard creó una asociación civil llamada El Camino de México, con la cual recorrerá el país. Mario Delgado, líder del partido guinda, aclaró que en el instituto no están permitidas las corrientes.





Recorrido. Marcelo Ebrard inició, ayer en Tlaxcala, una gira por el país.



Respuesta guinda cierra queja de Ebrard

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

LUEGO DE QUE MORENA admitió la queja que presentó Marcelo Ebrard, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) prevé declarar inexistente el reclamo que hizo el ex canciller a través del recurso que interpuso.

El órgano electoral jurisdiccional dio a conocer el proyecto de resolución elaborado por la ponencia del magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón sobre el expediente SUP-JDC-411/2023, en el que fue catalogado el recurso del aspirante presidencial de Morena.

Ebrard reclamó que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del

guinda fue omisa al no admitir su queja intrapartidista sobre el proceso interno para elegir al coordinador de Defensa de la Transformación.

Por ello, el 25 de septiembre promovió un juicio de la ciudadanía ante el Tribunal Electoral para inconformarse por la presunta omisión del órgano de Morena.

En el análisis realizado por el magistrado ponente, originalmente era fundado el planteamiento del extitular de la Secretaría de Relaciones Exteriores,

porque de las constancias del expediente se desprendía que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena omitió admitir su queja en el plazo previsto en el artículo

41 de su reglamento, puesto que, al momento de la presentación del juicio de la ciudadanía, no se había emitido el acuerdo de admisión.

Sin embargo, la propuesta que será sometida al voto de los miembros de la Sala Superior apunta que el agravio es inoperante, ya que ha obtenido su pretensión, en el sentido de que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena admitiera su queja, como el mismo Ebrard lo dio a conocer el fin de

semana.

Sin embargo, como parte de la resolución señala que el partido debe continuar con el trámite de la queja y resolverla.

2

Quejas

contra el proceso interno de Morena lleva Ebrard



Perfila el Tribunal Electoral exhortar a Morena a resolver la queja de Ebrard

El proyecto que se votará mañana descarta agravio a sus derechos

**LILIAN HERNÁNDEZ
Y NÉSTOR MARTÍNEZ**

A pesar de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación perfila no dar la razón a Marcelo Ebrard sobre el agravio a sus derechos político-electorales durante el proceso interno de Morena para elegir al coordinador de los comités de la defensa de la Cuarta Transformación, sí plantea que el partido admita y resuelva la queja que presentó el ex canciller.

Al hacer público el proyecto de resolución, el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón propondrá al pleno de la sala superior que la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena admita la queja que presentó Ebrard y la resuelva en tiempo y forma, pero no le da la razón en cuanto a sus afectaciones políticas.

El proyecto señala que “es esencialmente fundado el planteamiento del actor, puesto que de constancias del expediente se desprende que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena omitió admitir la queja del actor en el plazo previsto en el artículo 41 de su reglamento, puesto que, al momento de la presentación del juicio de la ciudadanía, no se había emitido el acuerdo de admisión”, detalla el proyecto de sentencia a cargo de Rodríguez Mondragón.

Sin embargo, agrega que “el agravio deviene inoperante, ya que ha obtenido su pretensión, en el sentido de que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena admitiera su queja”.

Al respecto, el equipo de colabo-

radores de Ebrard y su asociación civil, por medio de un comunicado, consideran que “el recurso presentado ante el tribunal fue efectivo en tanto aceleró la respuesta de la CNHJ” y refrendaron que en esa instancia sigue en curso el análisis de la petición de anular y reponer el proceso interno del partido.

El proyecto, que se discutirá mañana en sesión pública, buscará que el pleno apruebe esta resolución en la que se determina que “atendiendo a la normativa partidista de Morena, se ordena a la Comisión de Justicia continuar con el trámite de la queja y resolverla, ajustándose a los plazos previstos en la normativa interna del partido para los procedimientos sancionadores electorales”.

No obstante, el proyecto señala que es inexistente la omisión de la Comisión de Justicia de Morena y se le exhorta a cumplir con los requerimientos de esta sala para resolver la queja.

Delgado niega retraso

Por separado, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, aseguró que no hay retraso en el dictamen sobre la impugnación que presentó Ebrard contra el proceso interno nacional y dijo que en la Comisión de Justicia partidaria también hay una queja presentada por un morenista contra el ex canciller.





▲ El equipo del ex canciller respondió ayer que el recurso ante el tribunal fue efectivo y aceleró la respuesta del partido.
Foto Alfredo Domínguez

